

Genes. 10. v. 21. de Sem quinquaginta sunt, Patre omnium filiorum Heber, filii duo, nomen vni Phaleg, eo quod in diebus eius divisa sit terra, & nomen Fratris eius Iectan, qui Iectan genuit... Ophir & Hevila &c. Genes. 49. v. 14. Ithamar filius Iacob, acubas inter terminos, vbi dicit requiem, quod esset bona, & terram, quod optima; & supposit humerum suum ad portandum; factusque est tributis serviens. Numer. 26. v. 25. Ha sunt generationes Ithamar, quarum numerus fuit 640300. Deuter. 33. Latere Zabulon in exiliu tuo, & Ithamar in tabernaculis tuis. Vbi Sanctes - Pagninus: Alloquitur Iacob filium suum Ithamar cuius sanguinem & proprietates ebibere Indi &c. apud Fr. Mart del Castillo vbi in f. a. Esdra 4. c. 13. v. 40. Ha sunt decem Tribus, quae captiva facta sunt de terra sua in diebus Osee. Regio, quem captivum duxit Salmansar Rex Assiriorum & transfudit eos trans

riguar con certeza su origen, y primero passo a la America. Materia en que es mas facil, dicen los Padres Acofta, y Pineda, reprobar opiniones, que assentar alguna que satisfaga, o conuenca. Auiendome de resolver a elegir en assumpto tan dudoso fenda: figo la que tiene algu apoyo en la Escripura Sagrada, que debe ser el mas vivo exercicio del estudio Religioso, remitiendo a los Lectores a las citas del margen, para que en la letra, y Expositores discurren los fundamentos de esta sentencia, que en conclusion dize assi: De Sem hijo de Noe, y su descendencia, tuvieron principio los Indios, reconociendo por sus Padres a los Hebreos del linage de Phaleg, y a los Gentiles por Iectan, y su vndecimo hijo Ophir, por quien la America Septentrional goza el nombre de Ophir, o Menor Peru, y vna de sus Provincias, Iokatan tiene el nombre de Ioktan su Padre. 781. Los Mexicanos son originarios de las diez Tribus captivas por Salmansar Rey de los Assirios en tiempo de Oseas, Rey de Israel, por los años de tres mil y trecientos y diez y seis de la Creacion; seiscientos y ochenta y quatro antes de le venida de Nuestro Salvador al mun-

do, sesenta y tres de la fundacion de Roma, tercero año de la Olimpiada veinte y dos. Del numero de las 640300. Personas de la generacion, y familia de Ithamar (a quien atienden, y reconocen por su especial Padre los Indios) passaron despues de la muerte de Senacherib, a este Nuevo-Orbe sus Naciones por prolixas soledades, y dilatados caminos; apadrinando con el traje, condicion, costumbres, algunas ceremonias de su culto, y vocablos de su Idioma, el discurso, de que sus Progenitores fueron los Hebreos referidos. 782. Porque aunque algunos de los fundamentos desta opinion estriven en el Cap. 13. del 4. lib. de Esdras, que como ni el Tercero, no es Canonico, no precisamente por esse lado, flaquea de su aprecio, ni cae de su estimacion este juyzio. Pues aunque estos dos Libros no estan en la lista, y Cathalogo (como ni la Oracion de Manasses Rey de Judá) de los que Decretó el Santo Concilio Tridentino por Canonicos; tiene, no pequeña autoridad apoyada del uso, y alegaciones, q de sus Textos hazen algunos Santos, y Doctores de la Iglesia; conservandose en Biblias antiguas,

transfudit & traslati sunt in terram aliam ipsi autem sibi dederunt Consilium hoc, ut de relinqueret multitudinem gentium & proficisceretur in ulteriorem regionem, ubi nunquam habitavit genus humanum... Per eam enim regionem erat via multa itineris anni unius, & dimidij. &c. Videatur Fr. Martinus del Castillo in Petalo ad comitia Generalia Toleti ann. 1657 vbi praedictum asserunt doctissime defensabit, &c.

y modernas, impressas, y Ms. su memoria, no digna de todo olvido; porque aunque sus Sentencias, y Clausulas no son de Fé, en grado de probabilidad, y humano credito, no sé yo, que la autoridad de otros Escritores exceda a la Relacion Historial de sus Libros, con el Comento, y Exposicion de Sagrados Interpretes, que descubren en las palabras, y voces desta Escripura el origen, y propiedades de los Indios. 783. La figura, forma, y disposicion destas dilatadas regiones [no facil de comprehender, por no estar descubiertos, ni fixamente conocidos sus extremos] reducen el Padre Joseph de Acofta, y el Doctor D. Juan de Solorzano, a hechura de vn coracon. Lo mas ancho de este como coracon (dizen) es del Brasil al Peru. La punta el estrecho de Magallanes. El alto donde remata es Tierra firme; y de alli buelve a ensanchar poco a poco, hasta llegar a la grande La de la Florida, y tierras superiores; que aun no se saben bien. Es digno de alguna ponderacion el concepto, y juyzio que hizieron estos Doctos de la descripcion, y forma de las tierras deste Nuevo-Orbe en figura de coracon, de la fuerte que las escribe, y dibuja en Ma-

Forma, y hechura de la America como coracon.

Forma, y hechura de la America como coracon.

Acofta lib. 3. cap. 29. Solorz. Polit. lib. 3. 5. Cuyo sitio &c.

pa Gerardo Mercator en la 3. p. de su Nuevo Atlante, que dara a los ojos la informacion del coracon desta tierra, en semejaza de Pintura, como dize el Ecclesiastico. 784. Dió Christo por señal de su Muerte, y Resurreccion a la perversa, y mala generacion de los Judios: Que el Hijo del hombre estaria tres dias en el coracon de la tierra, como Ionás en el vientre de la Ballena. Porq no dixo Christo (pregunta vn grande Orador) Sepulchro? Entrañas? Dexando mas misterios, que el lugar tiene, se responde: Que siendo el coracon el principio de la vida, y el verdadero lugar de ella (si bien tiene a essa Dignidad tambien el cerebro su pretenston) y no entrado Christo, como muerto, sino como Vida en la tierra, dixo, que entraba en su coracon. Como lo mortal se mueve en comenzando a reconocer la vida; a la cercania de la de Iesu Christo sellada en su cuerpo muerto, se esparcieron por la tierra espíritus animados, que vitalmente la estremecieron. Y assi pensó con novedad San Cirilo Alexandrino, que en la muerte de Christo tembló la tierra, no de horror, como todos sienten, de expectaculo tal, como ver morir a Dios en vn leño; sino de gozo: Porque como estaba acostum-

Ecol. cap. 38. v. 28. cor. suum dabit in similitudinem picturae

Math. 12. S. Cyrillus & S. Gregorius apud Horatium Serm. de S. Theresia fol. 146. y Sermone de delagravios fol. 164. mibi.

Aristot. lib. 3. de partibus animal. Galenus lib. 4. de locis affect.

tum



CHRONICA DE LA PROVINCIA

tumbada á recibir en sus entrañas, sangre de Justos oprimidos, y en sus oydos voces de las quejas de su Justicia; atendiendo aora á la Sangre, que derramaba en el Leño Christo, no pudo contenerse de alborozada, viendo que venia á su corazón la vida, y á su cadáver el espíritu: De donde San Hilario discurre, que se movia la tierra de congoxada, hallandose estrecha, para recibir tanto huesped, dilatando con los temblores los senos, y sacando, como si dixessemos, en anchas su corazón para recibir vida imensa en sus honduras, y centro; no estremeciendose de medrosa; sino de animada, dixo tambien San Gregorio: Pues el movimiento es la mas aparente señal que vemos en vn cuerpo, de vida.

785. Esta señal que dio Christo á la proterva generacion Hebrea, parece, poderse acomodar á los Indios de la America; descendientes, como diximos, de Phaleg, y de Isachar: Pues en sus tierras en forma de corazón entró la vida por la Fé; recibiendo de todo su corazón esta tierra (no solo por tres dias, sino por espacio casi de dos siglos, en que descansó en ella Christo por su Evangelio) la vida de la gracia, conque se alienta, no como

corazón de tierra dura, sino como tierra de corazón blanco; y humilde este Nuevo-Mundo. Que sintiendo en la predicacion Apostolica el nuevo espíritu, y forma, que animaba su cadáver intel, muerto por la idolatria, se movió gozosa á vista de la nueva vida, que resucitaba sus casi difuntas esperanças de poder alcanzar immortal aliento por la Fé; y se dilató alegre, reconociendo en el rinte del Evangelio la Sangre de Christo, que limpia ya el corazón de su tierra, de tanta sangre Idolatra vertida en Templos, y Aras, de falsos, y Tiranos Dioses, que fabrico el temor en este Nuevo-Orbe, y Gentilismo.

786. No faltaron señas de regozijados estremecimientos á la introducción de la vida eterna por el Evangelio en la America, pues entre los prognosticos, y anuncios de que resucitaba ya el corazón muerto desta tierra, refieren las Historias de Indias, que la Laguna grande de Mexico, sin aver ayre, ni otra ocasión, que pudiesse causarlo, comenzó á hervir, y á espumar como agua, que tiene mucho fuego, creciendo por lo alto, y ancho, y diez y siete leguas, que tiene de box con excesiva redundancia por la comarca. Temblores de tierra

Señales antes de la venida de los Españoles á Indias.

rra asombraron destruyendo á Arequipa en el Perú, sin perdonar sus balázes á Nueva-España. En la costa de Chile fue terribilissimo el que trastornó montes, cesando con ellos las corrientes de los rios, y estacando en algunas sus caudales. A soló Pueblos; rompió la mar el freno, que le puso Dios, de arenas, corriendo el terremoto mas de trecientas leguas por aquellas playas, y costas, de fuerte que el Mercurio Mexicano poderó bien los prodigios, que antes de la entrada de los Españoles commovieron esta tierra, diziendo:

El mar bramó, saltaronse los vientos, con Estantiguas, que arrancaron peñas;

La tierra se movió de sus cimientos;

Formó Vulcano prodigiosas señas;

Las Esferas del Cielo, y Elementos;

Es fama, que anduvieron á las greñas,

Monstruos nacidos, y en el ayre guerras.

Fueron asombró de esta, y de otras Tierras.

Para que discurrámos ser estos desusados movimientos, estos terribles baibenes, como señales, de que al semblante de Dios se movia, yá

la tierra como predixo David. Y que en su blando, y suave aspecto se le acercaba la vida, comunicandole con su vecindad privilegios de viviente al corazón de todo este Nuevo-Mundo.

787. Aviendo pues, entrado la vida Evangelica en el corazón de estas Provincias, por el aliento, y fervor de los Religiosos Franciscos (que con Fr. Juan Perez de la Provincia de Andaluzia acompañaron á D. Christoval Colon el año de mil y quatrocientos y noventa y tres, y en la Isla Española celebraron la primera Misa, y colocaron el Santissimo Sacramento, edificando despues alli el mismo Colon vn Convento con Titulo de S. Francisco, que es el primero de la Provincia de Santa Cruz en las Indias Occidentales, agradecido á que Fr. Juan Perez le favoreció mucho con sus Magestades, para que le encargassen esta Conquista) se conserva con pura observancia en vn Patriarchato, Dignidad concedida por la Santidad de Pio V. por los años de mil y quinientos y setenta y dos, ad honorem, y no mas, de que escribió vn libro Antonio Leon Pinelo Peruano, con titulo: Patriarchado de las Indias. En cuyas Provincias

psal. 113. v. 7.

Videar. ad diem 31. Augus. Martyrol. Franciscus multis etiam exteris; et novissime Ioannes Dies de la Calle fol. 2. Noticias sacras, y Reales de Indias.

Estado Eclesiastico de la America.

S. Hilario in Car. na Aurea; Mone tur terra, quia ca pax huius mor tui esse non poterat.

Sup. n. 780.

nos. p. del. a. h. e. d. illo. p. 2. v. 2. q. 2. il. o. y. u. d. 2. p. d. il. 2. 2. 2. 2.



ay seis Iglesias Metropolitanas: *Mexico. Lima. Ciudad de Santo Domingo en la Isla Española. Nuevo Reyno de Granada. Ciudad de la plata de la Provincia de las Charcas. Ciudad de Manila en las Islas Philipinas.* En estas seis Iglesias Arçobispales ay treinta y dos sufraganeas. *Mexico* tiene diez, que referiremos despues en su lugar. *Lima* tiene ocho: *Panamá, Cuzco, Trugillo, Quito, Santiago de Chile, Concepcion de la Imperial de Chile, Guamanga, Arequipa.* El Arçobispado de *Santo Domingo* tres, *Puerto Rico, Satiago de Cuba, Venezuela.* Arçobispo del Nuevo Reyno tres sufraganeos *Cartagena, Popayan, Santa Marta.* Arçobispo de las *Charcas, de la Plata, o Chuquiaca,* tiene cinco. *Paraguay, Tucuman, Santa Cruz de la Sierra, o la Barranca. La Paz, o Chuquiago. Buenos ayres, o Rio de la Plata. Manila* tiene tres, *Santissimo nombre de Iesus en Zebu, Caceres o Camarines, Nueva Segovia en Cagayan.*

788. En estas treinta, y ocho Iglesias Metropolitanas, y sufraganeas ha havido desde sus erecciones hasta los años de mil y seiscientos y quarenta y siete, que es lo que he podido ajustar, docietas Dignidades, treçie-

infra num. 824.

Solvz. en la Polit. Gonzal. Theatro. Eccl.

tos y ochenta Canonicatos, y otros tantos Racioneros, y en todas trecientos y cinquenta Arçobispos, y Obispos, los docientos y veinte y quatro Religiosos, y los ciento y veinte y seis Clerigos, segun refiere D. Alonso Nuñez de Castro Chronista de su Magestad en el fol. 176. del libro: *Solo Madrid es Corte.* Ay tambien vna Abadia de la *Ciudad de la Vega,* en la Isla de *Jamaica,* y se ha acordado poner Abad en la Isla de la *Trinidad,* y la *Goayana,* y otro en las Provincias de la *Florida.*

789. Ilustran las Indias cinco Capellanias Reales. Defienden la Fé de su coraçon tres Tribunales de la Santa Inquisicion en *Mexico, Lima,* y *Cartagena.* Apoyan la Doctrina Catholica seis Universidades, en *Mexico, Lima, Isla de Santo Domingo, Manila,* donde está la del Colegio de *Santo Thomas* de Religiosos Dominicos; y la del Colegio de la *Compañia de IESVS.* En *Guatemala* se ha erigido nuevamete Universidad. Ultimamente adornan, y amparan las Indias los Tribunales de la Santa Cruzada en cada Iglesia Metropolitana, y en todas las Cathedrales Comissarios. Muchos Capellanes, Curas, Beneficiados, y Ministros, que

con

con el exercito innumerable, y Coro Apostolico de las Religiones, con mas de ochociéros y cinquenta Conventos, Iglesias, Monasterios, y Capillas, que pasan de setenta mil alimentan la vida espiritual del ancho, y estendido coraçon de tanta tierra.

790. Decendiendo al Estado Politico, Leal, y Noble coraçon desta Monarquia, goza el *Perù* ciento y diez Ciudades, y sesenta y siete Villas. En *Nueva España* ay sesenta y siete Ciudades, y treinta y vna Villas. En toda la America onze Audiéncias Reales *Mexico, Lima, Charcas, San Tiago de Chile, Nuevo Reyno de Granada, San Francisco de Quito, Panama, Sato Domingo en la Española, Guadalajara, Guatemala, y Manila.* De estas onze Chancillerias, vnas se llaman Pretoriales, que no reconocen a Virrey alguno, y estas son quatro: *Nuevo Reyno de Granada, Guatemala, Manila, Santo Domingo.* Otras se llaman No Pretoriales, y son tres que se subordinan al Virrey del *Perù,* y son *Charcas, Quito, y Chile* en algunas materias. Otras se llaman Mixto-Pretoriales, que reconocen en algunos casos al Virrey, como al del *Perù, Panama,* y al de *Nue-*

*va España, Guadalajara.* Otras se llaman Alcaldiales, cuyos Oydores son juntamente Alcaldes del Crimé, y todas so de este genero, fuera de *Lima, y Mexico,* que se llaman Virreynales, porque sus Presidentes son los Virreyes, nombrados con la Presidencia de sus Audiencias, y Capitania General de Nuestro Catholico Monarcha; cuya Magestad representan, y substituyé otros muchos Tribunales, Governaciones, Corregimientos, Tenencias, Alcaldias, y Pueblos; ofreciendose todos, no solo por Religión, y Culto a Nuestro verdadero Dios; sino a Nuestro Emperador de las Indias, y Rey de las Españas; como a Natural Dueño, por tributo, y vassallage, haziendo esta tierra de sus entrañas oro, para aquilatar su coraçon de toda ley en servicio de ambos Señores.

791. Son tan abundantes las riquezas, que de todo su coraçon han dado las Indias a España, agiadecidas a la salud espiritual, y pasadizo a la vida eterna, que por el Evangelio, y mejor Estado Politico le dieron sus Conquistadores, y Ministros, que le ha hecho la America la puente de plata a Europa. No lo digo por dezirlo assi,

L12

Riquezas de las Indias.

Nota. D. Juan Joseph Torcano y Aguirre

Estado Politico de las Indias.

Gonzal. como 1. Theatro Eccl. en la Dedicatoria. Tablas Chronolog. de Claudio Clemente.